



CEPLAP
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

**Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al
Sistema de Evaluación del Desempeño
(Anexo 13)**



SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES 2016

INTRODUCCIÓN

Los Programas Operativos Anuales son los instrumentos de planeación de corto plazo, con una vigencia anual que se vinculan a los presupuestos anuales autorizados; son elaborados por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo dentro del proceso de presentación de sus presupuestos anuales en términos de la Ley de la materia; los Programas Operativos Anuales deberán ser previamente validados por la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos (CEPLAP) y por la Secretaría de Finanzas del Estado (SEFI), en lo correspondiente a la viabilidad presupuestaria.

Los Programas Operativos Anuales, podrán contener en términos de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, previsiones presupuestales que rebasen el ejercicio presupuestal, en los términos del Artículo 22, Fracción V, los rubros con las partidas plurianuales, con las cuales se harán los pagos plurianuales para cumplir con las obligaciones contraídas bajo la modalidad de Proyectos de Prestación de Servicios que hayan sido aprobados previamente por el Congreso del Estado.

OBJETIVO

- Se busca uniformar la conceptualización y presentación de los programas de trabajo, permitiendo evaluar los beneficios y los costos de cada programa, permitiendo con ello fijar prioridades de acción.
- Estudiar el grado de compatibilidad y consistencia interna de cada programa, a través de la relación de las metas cualitativas y cuantitativas con el resultado final de las tareas realizadas.
- Facilitar la coordinación entre la planeación operacional (de corto plazo), con el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 (mediano y largo plazo).
- Identificar y medir los costos de los resultados finales, tanto unitariamente como a nivel general, facilitando la integración del presupuesto anual.
- Desarrollar una herramienta que facilite la contabilización de los gastos y la generación de estados financieros que permitan la evaluación económica y global de la institución.

MARCO NORMATIVO

La Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes señala:

ARTÍCULO 4º.- La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado que responderán a los siguientes principios, en su fracción XV menciona que el Programa Operativo Anual es Instrumento que transforma los lineamientos de la planeación y programación en objetivos y metas concretas a desarrollarse en un año. El Programa Operativo Anual obedece en específico a los Programas de Trabajo y Líneas de Acción contemplados dentro del Plan Sexenal de Gobierno del Estado, y define al responsable, temporalidad, alcances y recursos necesarios para su cumplimiento;

ARTÍCULO 15.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática contará con los instrumentos de los cuales en el inciso E) menciona que los Programas Operativos Anuales, son los instrumentos de planeación de corto plazo, con una vigencia anual que se vinculan a los presupuestos anuales autorizados; son elaborados por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo dentro del proceso de presentación de sus presupuestos anuales en términos de la Ley de la materia; los Programas Operativos Anuales deberán ser previamente validados por la Coordinación de Planeación y por la Secretaría de Finanzas del Estado, en lo correspondiente a la viabilidad presupuestaria.

En su Artículo 17 considera que como autoridad ejecutiva en materia de planeación, la Coordinación de Planeación contará con la atribución de validar los Programas Operativos Anuales.

ARTÍCULO 35.- Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado elaborarán instrumentos de corto plazo denominados Programas Operativos Anuales, los cuales registrarán las actividades de cada una de ellas en concordancia a sus presupuestos anuales autorizados. Estos programas deberán ser previamente validados por la Coordinación de Planeación y por la Secretaría de Finanzas del Estado en lo correspondiente a la viabilidad



CEPLAP

COORDINACIÓN ESTATAL
DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

**Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al**

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

**CRECIENDO
juntos**

presupuestaria.

Los Programas Operativos Anuales, son instrumentos de planeación de corto plazo, que deberán estar vinculados al Plan Sexenal de Gobierno del Estado y a los programas que de éste deriven; especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos proyectados para el ejercicio respectivo.

En la elaboración de los Programas Operativos Anuales, la Secretaría de Finanzas del Estado deberá aprobar los recursos aplicables a dichos programas operativos, para que se incorporen en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes.

Los Programas Operativos Anuales, podrán contener en términos de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, previsiones presupuestales que rebasen el ejercicio presupuestal en los términos del Artículo 22, Fracción V, los rubros con las partidas plurianuales, con las cuales se harán los pagos plurianuales para cumplir con las obligaciones contraídas bajo la modalidad de Proyectos de Prestación de Servicios que hayan sido aprobados previamente por el Congreso del Estado.



**Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al**

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)



Dependencia: Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes

Estrategia del PSGE: *Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública.*

Línea de Acción PSGE	Proceso/Proyecto	Objetivo	Estatus
2.8.1.4	Asesoría y Representación en Juicio	Dar asesoría jurídica y representación en juicio a las personas de escasos recursos que requieren nuestro servicio.	Sin Estatus

Indicador	Definición	Metodo de Calculo
Índice de personas representadas en juicio por Asesores Jurídicos	Representación en juicio de las personas de escasos recursos que solicitan el servicio de asesoría jurídica y de menores de edad en cumplimiento a cargos judiciales.	Juicios en que intervienen los Asesores Jurídicos + Cargos Judiciales ejercidos

Dimensión: a. Eficacia		Tipo de Indicador: Indicador Estratégico			
Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta		% de Avance Realizado VS.	
		Programado	Real	Período	Anual
Dar asesoría al cien por ciento de las personas que acuden a solicitar el servicio de un abogado de la Institución.	Número	1,680.00	1,465.00	87.20	87.20
La representación en juicio de los solicitantes del servicio que aprueban el estudio socioeconómico.	Número	2,100.00	2,076.00	100.00	98.86
Representar debidamente la totalidad de los cargos judiciales asignados.	Número	2,000.00	2,690.00	100.00	134.50

Descripción de la Meta

Dar asesoría al cien por ciento de las personas que acuden a solicitar el servicio de un abogado de la Institución.



**Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al**

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)



Unidad de Medida Número

Registro de Avance													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	1,680.00
Realizado	161.00	131.00	128.00	102.00	133.00	140.00	87.00	148.00	134.00	139.00	116.00	46.00	1,465.00

Observaciones

Descripción de la Meta La representación en juicio de los solicitantes del servicio que aprueban el estudio socioeconómico.

Unidad de Medida Número

Registro de Avance													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
Realizado	2,245.00	2,259.00	2,280.00	2,285.00	2,300.00	1,965.00	1,989.00	1,998.00	2,029.00	2,059.00	2,057.00	2,076.00	2,076.00

Observaciones

Descripción de la Meta Representar debidamente la totalidad de los cargos judiciales asignados.

Unidad de Medida Número

Registro de Avance													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Realizado	3,030.00	3,064.00	3,088.00	3,101.00	3,119.00	2,648.00	2,676.00	2,701.00	2,719.00	2,750.00	2,673.00	2,690.00	2,690.00

Observaciones

Línea de Acción PSGE	Proceso/Proyecto	Objetivo	Estatus
2.4.1.2	Representación del Inculpado por la Defensoría Pública	Garantizar el acceso del inculpado a la justicia que imparte el Estado, como derecho humano fundamental a través de la defensoría pública.	Sin Estatus



**Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al**

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)



Indicador	Definición	Metodo de Calculo
Índice de personas atendidas por Defensores Públicos	Representación y defensa de personas investigadas, acusadas y sentenciadas por participar en hechos delictivos del fuero común que no cuenten con abogado particular.	Declaraciones ministeriales con intervención de Defensor Público + Procesos penales con Defensor Público.

Dimensión: a. Eficacia		Tipo de Indicador: Indicador Estratégico			
Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta		% de Avance Realizado VS.	
Agotar los medios legales existentes para la debida defensa del inculpado.	Número	Programado	Real	Periodo	Anual
		240.00	357.00	148.75	148.75
Asesorar y representar conforme a derecho a los inculpados en un hecho delictivo que no cuenten con un abogado particular en la etapa de averiguación de averiguación previa.	Número	Programado	Real	Periodo	Anual
		3,840.00	3,502.00	91.20	91.20
Llevar a cabo la debida defensa del inculpado ejerciendo todos los elementos que establezca la legislación en su beneficio.	Número	Programado	Real	Periodo	Anual
		1,440.00	1,609.00	111.74	111.74
Llevar a cabo en tiempo y forma todas las audiencias, en las cuales debe de estar presente el defensor público en representación del inculpado.	Número	Programado	Real	Periodo	Anual
		4,200.00	5,630.00	134.05	134.05

Descripción de la Meta

Agotar los medios legales existentes para la debida defensa del inculpado.



**Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al**

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)



Unidad de Medida Número

Registro de Avance

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
Realizado	25.00	29.00	22.00	35.00	23.00	33.00	39.00	40.00	30.00	30.00	35.00	16.00	357.00

Observaciones

Descripción de la Meta

Asesorar y representar conforme a derecho a los inculpados en un hecho delictivo que no cuenten con un abogado particular en la etapa de averiguación de averiguación previa.

Unidad de Medida

Número

Registro de Avance

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	3,840.00
Realizado	367.00	317.00	432.00	359.00	285.00	134.00	175.00	348.00	306.00	289.00	228.00	262.00	3,502.00

Observaciones

Descripción de la Meta

Llevar a cabo la debida defensa del inculpadado ejerciendo todos los elementos que establezca la legislación en su beneficio.

Unidad de Medida

Número

Registro de Avance

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	1,440.00
Realizado	171.00	167.00	167.00	158.00	184.00	94.00	128.00	128.00	115.00	118.00	89.00	90.00	1,609.00

Observaciones

Descripción de la Meta

Llevar acabo en tiempo y forma todas las audiencias, en las cuales debe de estar presente el defensor público en representación del inculpadado.



**Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al**

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)



**Unidad de
Medida**

Número

	Registro de Avance												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programado	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	4,200.00
Realizado	493.00	513.00	576.00	450.00	418.00	427.00	396.00	551.00	491.00	520.00	524.00	271.00	5,630.00

Observaciones